

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 19 de Setiembre de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6763.

Cromúrgica del cabello.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 14.

Marina.—Reales decretos relevando del cargo de oficial primero de dicho Ministerio, á D. José Navarro, y nombrando en su lugar á D. Manuel Mozo.

—Real orden disponiendo que los individuos de infantería de marina que se encuentran con licencia ilimitada, afectos á los batallones de depósito y reserva del ejército, sean alta desde la revista de Octubre próximo en los de igual denominación creados recientemente en dicho Cuerpo.

Hacienda.—Real orden desestimando las instancias de varios comerciantes de Valladolid sobre uso del timbre móvil de 10 céntimos en las cartas de comercio que produzcan cargo ó data.

—Otra disponiendo que las cámaras de comercio y navegación de los puntos en que existan fábricas ó depósitos de las mercancías alemanas que se destina á España se consideren como autoridades locales y que los certificados de sus declaraciones sean legalizados con las firmas de los cónsules españoles.

Día 15.

Guerra.—Real orden dando de baja en el arma de caballería al alférez D. Emilio Aragon y Rodriguez.

Gobernacion.—Real orden resolviendo el expediente de suspension de seis concejales y el secretario del Ayuntamiento de Mollina.

FERRO-CARRIL.

Hemos recibido y á continuacion insertamos la circular que nos dirige la Junta formada para la colocacion de acciones de la compañía de los ferro-carriles granadinos, sociedad anónima cuya escritura de compromiso se ha firmado en Granada en 9 de Agosto de 1882, ante el Notario D. Manuel Ramos Lopez, proponiéndose emitir 500.000 acciones á quinientas pesetas nominales, con cuyo capital llevará á cabo la construcción y explotación de las líneas de Linares á Almeria; de Mengibar á Granada; de Murcia á Granada, y de Granada y Motril al puerto de Calahonda.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideracion: Se ha fundado una Sociedad anónima, por acciones, denominada COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES GRANADINOS, que ha de tener su domicilio en Madrid. Su objeto es tomar parte en las subastas, para conseguir la concesion de las líneas férreas proyectadas, de Linares, Granada á Almeria; de Mengibar, Jaen á Granada; de Murcia, Almeria á Granada; y de Granada, Motril al puerto de Calahonda, para su construcción y explotación por la Compañía.

No trataremos de hacer la historia de estas líneas, ni vamos tampoco á demostrar la importancia y utilidad que reportaría á las provincias citadas. Conocidos son ambos extremos, y en la conciencia de todos está la indiscutible riqueza que entraña su

construcción para favorecer el comercio, la industria y la agricultura de las ciudades y pueblos que ha de atravesar la potente y civilizadora locomotora.

Vamos, sí, á apelar al patriotismo, al amor, á la conveniencia, y al interés, que la realización de las líneas férreas citadas, ha de inspirar á todas las clases sociales de tan ricas como desgraciadas provincias, poderosas y florecientes un día, y hoy en decadente abandono, desheredadas del progreso material y caminando dia tras dia á su completa postracion y ruina.

Por eso, comprendiéndolo así estas provincias, tienen fija su esperanza en la construcción de sus ferro-carriles, que son para ellas cuestion de vida ó muerte, y representan un risueño porvenir y el desarrollo de sus riquísimas industrias y producciones de sus feraces y privilegiados suelos. Así se explica que las Diputaciones y Ayuntamientos de las zonas que han de atravesar las líneas, estén dispuestos á todo género de sacrificios para ayudar las construcciones con crecidos auxilios y considerables subvenciones, facilitando así á las empresas, la seguridad de obtener crecidos rendimientos á los capitales que invierten en las mismas.

Sin embargo, creemos que semejantes sacrificios, si bien ofrecen garantías, y aliciente á los hombres de negocios, la experiencia aconseja no exponer la suerte de estas regiones á la ventura, sino á las propias fuerzas, imprimiendo al asunto el verdadero carácter que debe tener, regional y de comun utilidad y conveniencia. Las provincias de Granada, Jaen, Almeria y Murcia, son hermanas por su situacion geográfica y por su infortunada suerte y abandono, y por consiguiente ellas deben tomar la iniciativa en un asunto de tan vital interés para su porvenir, uniéndose en fraternal colectividad, y contribuyendo todas las clases sociales con su óbolo y elementos á asegurar su grandeza y prosperidad.

Para conseguir este propósito, hemos creído el medio mas adecuado y seguro, la formacion de esta Empresa, en la que entrando como principal elemento la union de los capitales que por suscripcion de acciones se obtengan en dichas provincias, sin desdeñar por esto los que se consignan de otras procedencias, podamos tener la seguridad de que las subastas no quedarán desiertas, por punible abandono ó descuido, sin que hayamos de confiar en promesas, ni ofertas halagadoras, que las mas de las veces, se desvanecen como el humo, y antes bien con recursos propios, aunque sea apelando al sacrificio, contemos con los medios suficientes para obtener las concesiones y emprender las obras, sin vacilaciones ni desconfianzas, seguros de que nuestra invariable resolucion será aplaudida y apoyada por cuantos se precien de ser hijos amantísimos de nuestras queridas provincias.

A este fin tenemos la honra de dirigirnos á V. á quien contamos en aquel número, para obtener de su

benevolencia y atencion. se sirva ayudarnos en nuestra noble empresa, suscribiéndose por las acciones que guste, á cuyo efecto se dignará llenar el adjunto modelo de suscripcion, y devolverlo á las oficinas, seguro de que así contribuirá á la obra comun del mejoramiento de estas desgraciadas provincias, siendo á la vez recompensado V. por los capitales que aporte á tan laudable objeto, con la bonificacion que se concede á los primeros accionistas, equivalente á un seis por ciento durante las obras, y con el producto que en su dia ha de reportar la explotación de tan importantísimas líneas.

Para que V. conozca los fines sociales de la Empresa, le acompaño el adjunto impreso en que se insertan los Estatutos por que se ha de regir la misma, siendo de nuestro deber advertir á V, que la Sociedad cuenta ya con valiosos elementos y que su Consejo de administracion lo han de formar caracterizadas y respetables personas, que han de representar todas las provincias interesadas y sus más importantes poblaciones, con el fin de que por su intachable honradez y reconocido patriotismo, sean la salvaguardia y la más eficaz garantía de la verdad y sinceridad de nuestros propósitos.

Este motivo nos proporciona la satisfaccion de ofrecernos de V. con la mayor atencion por sus más afectísimos amigos Ss. Ss. Q. B. S. M.— José Luis Riquelme.—El Marqués de Sardoal.—Francisco Ruiz Villegas.—Fernando Perez del Pulgar.—Juan Lirola.—Pablo Diaz Jimenez.—El Conde de Torre Isabel.—José Jimenez Caballero.—El Marqués de Romero Toro.—José Martinez de Roda.—El Marqués de Pejas.—Pedro Antonio de Alarcon.—Eloy Espejo.—J. de Escoriaza.—Ignacio de Sabater.

Por sí y por ausencia de dichos señores.

Eugenio de Seljas.

Cárlos Perez Guerrero.

NUMERO PRIMERO

ADRA Y SUS DOS MIL DUROS.

¿Es cierto que se enviaron á la villa de Adra dos mil duros, por el Sr. Obispo, hace ya seis meses, para cumplimentar lo terminantemente dispuesto por la Junta de socorros de Senadores y Diputados, cuya cantidad estaba destinada á ser repartida entre los vecinos y colonos que experimentaron perjuicios en las inundaciones?

¿Es cierto que en lugar de cumplir con tan religioso encargo se ha retirado el dinero de Adra y se ha llevado á Almeria, encontrándose hoy en poder del Sr. Obispo?

¿Podremos saber á que se vá á aplicar esa cantidad de 40.000 rs. que la Junta de Socorros dispuso que se repartiera en Adra?

Si ese dinero ha de repartirse en

Adra ¿podremos saber cuando se ha de hacer, ya que tantas calamidades están cayendo sobre aquellos pobres labradores?

¿Al retirar el dinero de Adra, que para Adra és, se destina entretanto á realizar algun negocio que le produzca intereses á determinada individualidad?

Esperamos la repuesta por los que sepan lo que haya de verdad en este asunto.

Revilla

Nuestro colega *El Liberal* dedica al eminente crítico y orador las siguientes líneas en el primer aniversario de su muerte.

¡Hoy hace un año que murió! Entre los que admiraron sus obras, vivo está el recuerdo de aquel talento poderoso y fecundo, cuyas varias aptitudes asombran; los que se llaman amigos suyos y lamentaron las negras amarguras de su vivir penoso aún le lloran. ¡Que cruel fué con él la muerte! Cuando vino á sorprenderle, Revilla, vencida la crisis terrible, que apagó por algunos meses el brillo de su inteligencia, había vuelto á ser el hombre de siempre. Con vertiginosa rapidéz pasaba en sus conversaciones del arte á la filosofía y á la política. Las teorías, los sistemas, las escuelas, los partidos eran trazados por él de mano maestra con una sola pincelada.

Filósofo, poeta, orador, crítico, en Revilla más que cualquiera de estas aptitudes, dos de las cuales poseía en altísimo grado, se envidiaban un gran talento y una energia de asimilacion extraordinaria. Más terrible combatiente que él jamás se sentó en el Ateneo; orador más correcto tampoco. Los que conocen á Revilla por sus artículos críticos ó por sus poesías no le conocen. Lo que más valia de Revilla era él mismo. En la critica tendrá herederos, en la cátedra también, el vacío que dejó en el Ateneo no se llenará nunca.

Consagrado hoy este recuerdo á su memoria rendimos un tributo de admiracion á un pensador ilustre. ¡Que menos podemos hacer!

Los envenenamientos de Espiel.

Nos escriben de Belmez, rectificando la noticia que ha circulado por la prensa, relativa á los envenenamientos ocurridos en la villa de Espiel.

Hé aquí los principales párrafos de la carta en que se nos comunican los detalles de aquel desgraciado suceso:

«El médico D. Manuel Jimenez recetó á la esposa de un tal Vergel una porcion de azúcar de leche y bicarbonato de sosa, repartida en varias papelitos, al tomar la primera de las cuales se sintió aquella atacada de síntomas extraños, tanto que á la llegada del médico, á quien se avisó sin pérdida de tiempo, era ya cadáver.

El marido, desde el momento creyó que había muerto su mujer por efecto del papelito; pero el médico calificó la muerte de derrame cerebral, segun dice el público. Esto no impidió que al instante se personara en la botica, propiedad de D. José Rafael del Rio, y preguntara que de dónde y como habían despachado el medicamento, en lo que fué satisfecho presentándole instantáneamente los dos botes. Retiró la receta segun dicen, para que la viera la familia de la finada, devolviéndola á la botica al dia siguiente. Un amigo del marido de la di-

funta, llamado D. José Jimenez, primo del médico y tambien amigo del D. José Rafael del Rio, no se apartaba del desconsolado esposo, y dispuso que en su inmediata casa comiera el Vergel al malidía. Cuando la comida estaba preparada vino á por el, é insistiendo Vergel en su idea de quesu mujer habia sido envenenada y negándose á ir á comer el Gimenez (D. José), tomó los papellitos y dijo: «Para que se le quite á V. esa idea, no uno sino dos me tomo yo.» Los hechó en la palma de la mano y de allí á la boca; tomo un poco de agua, y sin mas intervalo se vió atacado, muriendo á los tres minutos. Estaba casado, y deja á su esposa y dos hijos de corta edad.

Suprimo el médico parece que tuvo que hacerle la autopsia; y sea por esto ó por otras causas, hoy está furiosamente loco, segun versiones que llegan á este pueblo. La familia toda del médico enferma, por efecto de la catástrofe. Se instruye causa, y el regente de la botica está en libertad con fianza; pues D. Rafael del Rio, que es el propietario, aunque tiene terminada su carrera, aun no se le ha expedido su título. Yo he oido á este, y dice que no hay medio de explicarse la causa; que en el bote de azúcar de leche, segun el reconocimiento primitivo del juzgado, dicen que habia algunos granos de cianuro de potasio. Averiguar quién los habia puesto allí, no es fácil.

El regente que se hallaba al frente de la botica al ocurrir los envenamientos, habia ido á Espiel por dos ó tres meses, para sustituir al anterior que salió de la casa á disgusto de D. Rafael del Rio, para abrir otra botica en el mismo pueblo.

Del bote, causa de tantos males, se habia despachado más de la mitad, sin que desde que el último regente se encargó del establecimiento se hubiera hecho pedido alguno hasta la fecha en que se realizó el que ha motivado tan tristes sucesos.»

Reparto á los colonos.

(CONTINUACION.)

Nombres.

- Baltasar Flores Alarcon, 99 pesetas 20 céntimos.
- Catalina Salas Carrera, 60 id. 12 id.
- Andrés Marquez Navarro, 54 id. 11 id.
- Juan Garcia Flores, 104 id. 61 id.
- Ambrosio Garrido Simon, 141 id. 29 id.
- Andrés Rebrunco Cano, 263 id. 105 id.
- Pedro Perez Navarro, 172 id. 86 id.
- Pedro Peña Rodriguez, 108 id. 72 id.
- Juan Saez, 109 id. 12 id.
- Ana Lopez Martinez, 105 id. 22 id.
- Pedro Tomás Lopez Lopez, 93 id. 19 id.
- Antonia Lopez Campoy.
- Andrés Pelegrin Soler, 257 id. 04 id.
- José Guevara Mellado, 120 id. 25 id.
- Manuel Soler Rodriguez, 76 id. 66 id.
- Diego Marquez, 72 id. 15 id.
- Diego Gonzalez Valero, 90 id. 18 id.
- Gines Navarro Cano, 72 id. 15 id.
- José Solé Segura, 90 id. 18 id.
- Andrés Portillo Gonzalez, 90 id. 18 id.
- Francisco Navarro Toledo, 72 id. 15 id.
- Pedro Toledo Pelegrin, 68 id. 13 id.
- José Gimenez Garcia, 90 id. 18 id.
- Pedro Perez Perez, 90 id. 18 id.
- Pedro Castro Navarro, 52 id. 61 id.
- Beatriz Soler Martinez, 60 id. 12 id.
- Salvador Navarro Molina, 54 id. 11 id.
- Maria Navarro Perez, 63 id. 13 id.
- Maria Manuela Molina Martinez, 66 id. 13 id.
- Maria Teresa Fernandez Navarro, 58 id. 62 id.
- Eucarnacion Navarro, 54 id. 11 id.
- Francisco Torres Guevara, 58 id. 63 id.
- Ana Perez Portillo, 57 id. 12 id.
- Marta Fernandez Navarro, 60 id. 12 id.
- Antonio Rodriguez Rojas, 58 id. 62 id.
- Francisco Mellado Perez, 60 id. 12 id.
- Antonio Perez Rubio, 84 id. 17 id.
- Josefa Caparrós Martinez, 60 id. 12 id.
- Juan Belbruna Cano, 72 id. 15 id.
- Juan Collado Rodriguez, 60 id. 12 id.
- Joaquín Rodriguez Peña, 60 id. 12 id.
- Antonio Belmonte, 57 id. 12 id.
- Alfonso Garcia Soler, 54 id. 11 id.
- Isabel Marquez Martinez, 54 id. 11 id.
- Maria Teresa Marquez Martinez, 57 id. 12 id.
- Josefa Castro, 54 id. 11 id.
- Juan Peña, 54 id. 11 id.
- Joaquina Bravo, 60 id. 12 id.
- Josefa Marquez Martinez, 60 id. 12 id.
- Maria Alarcon Alarcon, 60 id. 12 id.
- Maria Martinez Martinez, 45 id. 09 id.
- Bartolomé Vizcaino, 60 id. 12 id.
- Pedro Gonzalez Muñoz, 51 id. 10 id.
- Antonio Hernandez Herrero, 54 id. 11 id.
- Francisca Rodriguez Martinez, 67 id. 69 id.
- Total de la Diputacion de los Perdigosnes, 5681 id. 36 id.

DIPUTACION DEL TARAHAS TURBIAR Y POCOS-BOLLOS.

- Rosa Martinez Avila, 45 pesetas 32 céntimos.
- Rosa Serrano Serrano, 66 id. 91 id.
- Martin Martinez Rodriguez, 144 id. 63 idem.
- Catalina Peña Ubsda, 60 id. 43 id.

Herederos de Miguel Flores Alarcon, 44 id. 25 id.
Ginés Martinez Bebruna, 49 id. 64 id.
José Garcia Castro, 130 id. 59 id.
Ana Flores Alarcon, 31 id. 29 id.
Juan Marquez Martinez, 102 id. 31 id.
Juan Garcia Navarro, 21 id. 58 id.
Francisco Ortega Segura, 29 id. 73 id.
Alfonso Castro Pelegrin, 31 id. 29 id.
Francisco Rojas Rojas, 31 id. 29 id.
Bartolomé Albarracin Peñuela, 230 id. 61 idem.
Francisco Albarracin Peñuela, 215 id. 85 id.
Fernando Albarracin Peñuela, 237 id. 43 idem.

(Se continuará.)

Del Minero de Almagrera.

«Se nota una gran actividad en las labores que en la Sierra Almagrera tiene la compañía de Aguilas.

En el Jaroso, en la parte mas alta del barranco, en la pertenencia Gloria, entre esta mina, la Justicia y San Luis, está al terminar un suntuoso edificio para las oficinas y dependencias de la sociedad.

En el Barranco francés avanzan rápidamente los trabajos para la instalacion de la nueva máquina de desagüe y hay gran movimiento de labores y de edificaciones.

En la mina Criadero se hacen investigaciones de interés. El porvenir de esta mina está cifrado en la explotacion del filon que hay en el segundo tiro y en el de profundidad descubierto últimamente y que las aguas impidieron fuese reconocido.

El juéves á las cinco de la madrugada se sintió en esta ciudad un ligero temblor de tierra en direccion del N. á S. que á los pocos minutos y á las 7 de la mañana volvió á repetirse.

Como en este país se guarda triste memoria de los muchos y terribles que se sintieron desde el 10 de Junio á Setiembre de 1863, no estraña la alarma que han producido en la generalidad de estos habitantes.

Un suicidio.

El acontecimiento del dia en París es el suicidio de mademoiselle Feyghine, de la comedia francesa.

Esta rusa, célebre por su deslumbradora hermosura, se disparó ayer un tiro en el corazon en presencia de su amante. La bala se deslizó hácia la izquierda, y gracias á esto no produjo la muerte instantánea.

Mademoiselle Feyghine debutó este invierno en el teatro Francés con gran escándalo de artistas y literatos, que no comprendian cómo una extranjera que no ha perdido ni con mucho el acento de su país podia haber tenido entrada en la casa de Moliere. Decian que su extraordinaria belleza lo habia logrado todo. Es, en efecto, excepcional. Al poco tiempo un aristócrata millonario la regalaba un hotel en la Avenue d'Eylau. Este adorador generoso, segun cuenta la crónica, vá á casarse ahora, y la artista desesperada resolvió ayer matarse en presencia del Eneas parisien.

La prensa de hoy no se ocupa más que de este suceso. No teníamos de qué hablar, ya hay conversacion para unos dias.

Estadística Española.

Segun los últimos datos estadísticos publicados, hay en España 222 ciudades, 4,700 villas, 6,600 pueblos, 14,000 aldeas, 2,250 granjas y 800 colos redondos.

En todas las poblaciones urbanas se pueden contar 2,256,000 casas y 55.000 edificios destinados á usos industriales, y en las rurales 566,000 casas.

Las fincas rústicas amillaradas son en número de 3,589,000, comprendidas las de las Provincias Vascongadas.

Los propietarios administran y cultivan por su cuenta 2,729,860 heredades; 800,000 están explotadas por arrendatarios y colonos.

En las múltiples operaciones agrícolas, pecuarias y forestales se encuentran con ocupacion, á parte de los muchos colonos que por sí mismos trabajan la tierra, 380,000 criados de labranza, 800,000 jornaleros agricultores, 110,000 pastores y 14,000 leñadores y carboneros, clase que, con los terratenientes y arrendatarios, componen el 66 por 100 de la poblacion activa.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta publica la relacion nominal de los individuos alicidos en el ejército de

Cuba, ha cuyos herederos, ó apoderados de éstos, corresponde el cobro de alcances; este llamamiento llega al número 7.300. Tambien publica otro de los que, por haber justificado oportunamente su regreso á la Península, tienen derecho al cobro.

Se halla enferma la señora madre del director general de agricultura Sr. Acuña. Deseamos su pronto restablecimiento.

Por la direccion general de Beneficencia y Sanidad se ha dirigido ayer una circular á los gobernadores civiles remitiéndoles cuatro ejemplares de la instruccion de 11 de Julio de 1866 sobre precauciones para casos de epidemia, á fin de que las tengan en cuenta en caso necesario, y autorizándoles además para adoptar aquellas medidas que crean convenientes, y que construyan hospitales y barracones provisionales tan luego como reciban la primera noticia de aparicion de la epidemia.

El Sr. Cánovas del Castillo, antes de regresar á Madrid, se detendrá unos dias en Simancas.

El discurso con el cual el presidente del Ateneo, Sr. Cánovas del Castillo, inaugurará las sesiones de aquel centro, no versará exclusivamente sobre el concepto de patria; como se ha dicho, sino que expone las modernas teorías sobre nacionalidades.

El Sr. Cánovas ha escrito durante el verano á muchos de los que hace algunos años dieron realce á las tareas del Ateneo, y le han contestado ofreciéndole dar conferencias, entre otros los señores marqués de Molins, Silvela (D. Manuel), Castelar y algunos que en mucho tiempo han dejado de frecuentar los salones del centro de la calle de la Montera.

Nuevos cocidos, se titula una polka que ha compuesto un músico alemán. Aunque no tenemos el gusto de conocer el autor, recomendamos la partitura á las criadas de servicio, que es, sin duda, á quien va dirigida la siguiente advertencia del editor:

«Colóquense los huevos en agua hirviendo: tóquese al mismo tiempo la polka *Huevos cocidos, allego moderato*. Al llegar al último compás, sáquese los huevos del agua y estarán ya cocidos en su punto.»

La ley de Enjuiciamiento criminal empezará á regir por lo que al sumario se refiere, el 15 de Octubre próximo, surtiendo todos sus efectos tan pronto como se habiliten los locales necesarios para las audiencias, que no se retrasará más de dos meses.

A la publicacion de la ley seguirá la de reforma de la organizacion de tribunales, limitada por el presente á la parte criminal, y en la próxima legislatura se presentará el proyecto con la reforma completa.

Noticias generales. Refiere la siguiente un periódico de Sevilla:

Anteanoche á primera hora ocurrió un incidente sensible y por extremo desagradable en los salones altos del Café Universal. Parece ser que un cabo de benemérito cuerpo de la guardia civil, apellidado Plaza, que se hallaba jugando al dominó con algunos otros sujetos, hubo de trabarse de palabras con un tal Alvarez, licenciado del mismo cuerpo, descerrajando este último al primero un tiro de revolver, entrando el proyectil por la sien izquierda, fué á buscar el punto de salida por la nuca. El infeliz Plaza cayó redondo en el suelo, siendo trasladado en una camilla á la casa de socorros de la Plaza de la Constitucion, donde falleció á las diez menos minutos de la noche. El agresor, que en los primeros momentos logró escapar, fué preso dos horas despues en su misma casa, segun nos dicen, y conducido á la cárcel.

Por competencia surgida entre las autoridades civil y militar, acerca, de cual de la dos habia de intervenir en el conocimiento del hecho, el cadáver del desgraciado Plaza permaneció ayer á las doce aún en la casa de socorros. Segun nuestras noticias, deja mujer y siete hijos y llevaba más de veinte años de servicio.

TELEGRAMAS.

Manila 13 (6 l.).—Muertos últimas veinticuatro horas, 94 chinos é indios. En los pueblos de la provincia de Manila, 164 individuos.—Primo de Rivera.

Esta tarde se ha recibido el siguiente: Manila 14 Setiembre 82.—Muertos últimas veinticuatro horas, 48 chinos é indios; en los pueblos de la provincia de Manila, 151.

Constantinopla 14.—Se ha recibido una comunicacion que los superiores de las diferentes comunidades religiosas residentes en Siria han dirigido al gobernador de aquella provincia, en la cual declaran que reina allí completa tranquilidad, y que por lo tanto carecen de fundamento los temores de que los cristianos sean atropellados.

Viena 14.—Las noticias que se re-

ciben de diferentes conductos están contestes en que las potencias continentales van á provocar muy en breve la cuestion de la intervencion colectiva en el Canal de Suez.

Lo que no se sabe aun es si dicha cuestion se resolverá por medio de negociaciones entre las potencias, ó se convocará el efecto una Conferencia especial.

Boletín oficial del día 16 de Setiembre.

Ministerio de Marina.—Real orden desaprobando el fallo del Consejo de guerra celebrado en Santiago de Cuba el dia 13 de Mayo último y condenando al contador de fragata D. Ricardo Jimenez Sanchez á seis meses de prision en un castillo.

Gobierno de provincia.—Seccion de Fomento.—Minas.—Registros por D. Juan José Benitez, D. Francisco Trujillo Torres y D. Miguel Lopez Moreno.

Providencias judiciales.—Edicto de los Jueces de 1.ª instancia de Velez-Rubio y Gergal.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Almería, Huerca-Overa, Vicar, Illar y Canjajar.

Districto forestal de Almería.—Plan de aprovechamiento forestal de 1882-83 relativo á los montes públicos incluidos en el catálogo formado con arreglo á lo dispuesto en el Real Decreto de Enero de 1882 y conforme en la Ley de 24 de Mayo de 1863. Anuncios. (Los mismos.)

GACETILLAS.

Naufragio.—El domingo se recibieron en esta ciudad algunas noticias del siniestro marítimo que le ocurrió al vapor *San Fernando* que salió de este puerto para el de Málaga, al anohecer del juéves de la anterior semana, cuyo buque llevaba un crecido pasaje de los puntos en que habia hecho escala desde Marsella, no siendo tampoco escaso el contingente que habia recogido en nuestro puerto.

El viento poniente duro que habia reinado durante todo el dia, aumentó en violencia al caer la tarde, á pesar de lo cual, el capitán del *San Fernando* se hizo á la mar, fiado en las buenas condiciones de su barco y en su experiencia y conocimiento de todo este litoral, que en caso de arrear el temporal le permitia el recurso de refugiarse en cualquiera de los abrigos ó calas de la costa; pero las turbonadas y oleage se presentaron tan grandes al doblar la punta de Santa Elena, en aguas de Riqueñas, que el timon se partió como si hubiese sido de vidrio y el buque quedó sin gobierno encallado y juguete de la mar.

En tan apurado trance el capitán mandó además de funcionar con la máquina largar todo el trapo para dejarse arrastrar por el viento enmedio del canal, pues de permanecer donde se encontraba se hubiera estrellado contra las vecinas rocas de la costa y efectivamente, el vapor partió como una flecha y estuvo dando bordadas toda la noche del 14 y madrugada del 15, sin recibir socorro alguno, no obstante haber hecho las señales de alarma prevenidas en estos casos; pero como la tempestad era terrible, si algun otro barco las oyó, se cuidó mas de sí mismo que de correr á auxiliar al *San Fernando* que permaneció en tan critica situacion hasta que ya entrado el dia se le acercó otro vapor cuya nacionalidad no pudo distinguirse y telegráficamente le pidió 5.000 duros por convoyarlo á Málaga, cantidad que le pareció excesiva al capitán del *San Fernando* y el buque extranjero siguió su camino.

La Providencia, al fin, hizo que otro vapor se pusiese al habla y enterado su capitán del peligro que corría su compañero, le echó un cable que amarraron por la proa y llevó al *San Fernando* á Málaga mediante la suma de 30.000 reales que la casa naviera propietaria del *San Fernando* entregará á la dueña del vapor salvador.

Los pasajeros hacen grandes elogios de la serenidad, valor y pericia de D. Manuel Gomez, capitán del *San Fernando*, que se pasó toda la noche del 14 y dia 15 hasta llegar á Málaga, sobre el puente, chorreando agua y expuesto á que una de las olas enormes que alguna vez barrian la cubierta le hubiese sepultado en el abismo.

Hé aquí la relacion de los pasajeros de primera cámara del vapor *San Fernando* que en la noche del 14 al 15 de Setiembre de 1882 esperaron con ánimo resignado el término de su vida á causa del funesto accidente que sufrió el citado buque al mando de su esforzado capitán D. Manuel Gomez.

Presbítero, D. Manuel Romero Peralta, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Almería. (natural del Padul).

Presbítero D. Leonardo Lopez Miras, párroco de Cantoria (Almería.)

D. Vicente Casa Rubios y familia, Ayudante de Caminos, Cobejar, (Provincia de Toledo.)

D. Lorenzo de Poó y Espejo, Procurador de los Tribunales, Madrid.

D. Enrique Ibarra, señora y hermana, de Berja, Almería.

D.ª Francisca Fernandez Cano é hijo, de Jaen.

D. Joaquín Montemayor, redactor del «Comercio de Cadiz.»
 D. Federico Sanchez Delgado, Berja.
 D. Francisco Cazorla Gomez, médico; su señora é hijo, Málaga.
 D. Emilio Giles Ruiz, empleado en el Banco de España, Málaga.
 D. Estéban Pérez Ayala, id. en id.
 D. Juan Altamirano Diaz y señora, de Velez-Málaga.
 D. Blas Couesa Pelliaz, Comerciante en Zaragoza.
 D. Cármen Cabrera, Jaen.
 D. Antonio Bueso Rivas, propietario, de Almería.
 D. Plácido Langle, estudiante de Derecho, Almería.
 D. José María Hurtado, del Comercio. San Fernando.
 D. Eduardo Cabezas, Comerciante de Almería.
 D. Ramon Avellan Morote, practicante en cirugía, Cartagena.
 D. José García Calvo, comerciante, de Almería.
 D. Genaro Martínez y familia.
 D. José de Ramos y Bocanegra, estudiante: Almería.
 D. Manuel Campuzano, del Comercio de Málaga.
 D. Antonio Garcia de Tudela, alumno de Administracion de la Armada, de Cartagena.
 D. Bartolomé Serra de la Guardia id. de id.
 D. Fernando de Lanuza, id de id.
 D. Joaquín Alfonso, Contador de fragata, Cartagena.
 D. Antonio Herrera y Briela, comerciante.
 D. José Diaz, Gador. provincia de Almería.

Visita.—El Domingo se celebró una reunion en el despacho del Sr. Gobernador civil de la provincia con objeto de acordar las bases y forma de la mejor distribución entre las familias pobres de los barrios inundados la noche del día 8 del actual, de las 5.000 pesetas que del fondo de calamidades ha remitido el Ministro de la Gobernacion al Sr. Gonzalez Rivera.

Asistieron al acto el Sr. Dean de esta Santa Iglesia D. Eduardo Valverde y Cazorla; el Sr. Alcalde primero D. Juan Lirrola Gomez; el Sr. Juez de primera instancia D. Domingo Caracuel de la Cámara; el Sr. Gobernador Militar interino D. Pancracio Lopez; el Sr. Comandante de Marina y los representantes de *El Diario de Almería* y de *LA CRÓNICA*.

El Sr. Gobernador expuso su deseo de que en la distribución presidiese el espíritu de justicia y de equidad que llevase al verdaderamente perjudicado por las avenidas de los días 8 y 9, el socorro que el Gobierno les enviaba, despues de cerciorados los concurrentes de la realidad de los hechos que cada reclamante alegaba, teniendo presente que el dinero que ponía á disposición de la Junta era para las familias pobres, no para los propietarios de fincas que hubiesen sufrido en mayor ó menos dosis las consecuencias del desastre, exhibiendo al mismo tiempo las listas formadas por los Alcaldes de barrio y otros datos particulares que el negociado respectivo de la secretaria del Gobierno habia reunido para ilustrar el ánimo de la Junta.

El Sr. Gonzalez Rivera añadió que su deseo era que en todas las operaciones para el reparto del donativo hubiese la mas completa publicidad, por lo cual él se declaraba uno de los vocales de la Junta, pero esta era la que acordaria lo que estimase mas oportuno.

El ilustrado Sr. Valverde propuso que se fuese sobre el terreno á comprobar la verdad de los datos remitidos por los Alcaldes, para apreciar la cuantía del socorro con que cada cual pudiese ser favorecido, en vista de su situacion, sus medios de existencia y bienestar más ó menos relativo, idea que fué aceptada por unanimidad procediéndose á formar la comision inspectora para la cual fueron designados el Sr. Valverde Cazorla; el Sr. Gobernador militar y el Director de *LA CRÓNICA* á quien auxiliará en sus trabajos el oficial de este Gobierno Sr. Calera y un escribiente de la misma dependencia.

Acto seguido se levantó la sesion, citándose los individuos designados para cumplir su cometido á las seis de la mañana del día de ayer, como así lo verificaron, trasladándose al barrio de las Almadravillas y visitando, una por una, todas las casas en que penetró el agua la aciaga noche del 8, viendo por sí mismos los signos exteriores del estado próspero, ó miserable de cada familia y penetrándose de que algunas necesitan, con efecto, ser socorridas pero convenciéndose tambien de que el azote no alcanzó á todas las que se han apresurado á pedir indemnizacion, por pérdidas que en rigor no han experimentado, fuera del susto consiguiente.

La comision terminó á las nueve la visita del barrio de las Almadravillas y casa del Molino, sita en la calle de Pescadores, quedando sus individuos sorprendidos de que dadas las condiciones higiénicas en que viven los inquilinos de las casas del expresado suburbio, es milagroso y fenomenal que no se desarrolle en aquella zona el tifus, la fiebre amarilla, el cólera ó cualquiera otra enfermedad epidémica,

que pudiera propagarse al resto de la ciudad.

La generalidad de aquellas viviendas no tienen mas abertura por donde penetren el aire y la luz que la puerta que dá á la calle; confundidos con los habitantes están los cerdos, gallinas y otros animales; el piso de las casas es, en la mayor parte de ellas, de tierra húmeda; las paredes de piedra y barro están sin encalar; no existen letrinas y vertederos de inmundicias, prestando esta servidumbre la via pública, que tampoco tiene empedrado ni aceras, ni el necesario declive para dar salida á las corrientes; en fin, el barrio de las Almadravillas es una digna fotografía de esas aldeas del interior del Africa que nos describe en sus viajes el intrépido Livingston.

Lo peor es que en el mismo caso se encuentran el Barrio-Alto, el de Piedras, el Reducto, muchas calles de la Almedina y todo el estenso rddio de las del Huertas.

Repetimos al Sr. Alcalde lo que ya le tenemos dicho; es urgente emprender, aunque no sea más que la rebaja del álveo de la rambla desde el fielato del Sol hasta la esquina de la calle de Pescadores, que hoy se encuentra en algunos puntos más alta que el nivel de las calles de las Almadravillas, y es seguro que, si lo que Dios no permita, vuelve á llover copiosamente dos horas en la cuenca formada por las sierras y montes próximos, la avenida de ese canal formado por la naturaleza sea inmensa, gigante, colosal y puede que arrastre al mar el caserío de las Almadravillas.

Habiendo circulado el rumor de que los fondos de la suscripcion iniciada para dar las corridas de toros de la feria, iban á servir para ayudar á sufragar los gastos de las funciones taurinas con que nos vá á obsequiar D. Caralamio Ayuso, este nos autoriza para que terminantemente desmintamos semejantes habillitas, pues las dos futuras corridas las dá solo con sus propios medios y sin subvencion oficial ni mercantil de ninguna especie el ya expresado Sr. Ayuso, que quiere ganar ó perder solo, sin que nadie tenga derecho á pedirle parte de sus beneficios ni á lamentarse de las pérdidas, si las hubiese.

Sr. Alcalde.—En el estado de la recaudacion de los dias 15, 16 y 17 del presente mes no aparece cantidad alguna por el arbitrio de la uva.

Nosotros creamos que debe haber sido de descuido de los empleados en el ramo de consumos, puesto que no es posible creer que en dos dias no pase ni un barril de dicho género por el fielato de Granada, cuando todas las tardes, que solemos ir de paseo por la carretera que nos une con la ciudad de Boabdil el Chico, vemos entrar numerosas caravanas de carros cargados de aquél género, y no son tan poco menos las cargas de barriles que conducen las caballerías, pues dicha carretera parece un hormiguero, lo mismo de día que de noche.

¿En tres dias no han entrado siquiera un ciento de barriles de la fruta referida por los fielatos de esta desgraciada ciudad?

Prestamistas.—He aquí una disposición del Sub-gobernador de Cartagena:

«En tanto que reglamento las casas de préstamos de esta ciudad, como se encuentran en las más adelantadas poblaciones de España, los dueños de ellas se servirán anunciar, con quince dias de antelacion, en los periódicos locales y por cuantos medios se hallen á su alcance, la subasta de los objetos próximos á caducar y los números que á dichos objetos correspondan, á fin de que divulgada oportunamente la noticia, puedan los interesados acudir á la licitacion y percibir el aumento que de la venta resulte á su favor. Los mencionados señores responderán á continuacion con sus firmas del exacto cumplimiento de la presente orden circular.»

Como crece el cabello.—El alimento del pelo como el de las flores se obtiene principalmente por la absorcion de las raíces. Si la tierra se seca y las raíces de las flores quedan sin la humedad necesarias se marchitan y pierden sus bellos colores, y si el cráneo donde están plantadas las raíces de las cuales las hebras del pelo nacen, está seco y entorpecido, el pelo se vuelve áspero, sin lustre y canoso. El Tónico Oriental remedia el mal, reanimando el cutis entorpecido y excitando suavemente las raíces, y los diminutos vasos de la sangre, y renovando por así decir el procedimiento vegetal. La accion reproductiva de esta preparacion es milagrosa y prontamente convierte una «bellera rala, débil y áspera, en espesas y sedosas trenzas.—308

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Efeméride.—Día 18 de Setiembre de 1356.—Eduardo de Inglaterra manda encerrar en la torre de Londres al rey y al heredero del trono de Francia.

1843.—Escaramuza del Besós entre Prim y Ametller, jefa de los centralistas.

GOBIERNO MILITAR de la provincia de Almería.

ANUNCIO.

Por Real orden de 29 de Setiembre de 1880 publicada en el *Boletín Oficial* de es-

ta provincia, número 87, de 14 de Octubre de dicho año se dispuso lo siguiente:

«Prevenido por el artículo 230 del Reglamento para el reemplazo y reserva del ejército aprobado por Real decreto de 2 de Diciembre de 1878' que los individuos de reserva, los reclutas disponibles y los que se hallan con licencia ilimitada pasen revista personalmente todos los años en la primera quincena del mes de Octubre con el fin de facilitar las operaciones que conducen al exacto conocimiento de su situacion y á su movilizacion el día que las necesidades lo pue tan exigir, el rey (q. d. g.) se ha servido disponer se observen las prevenciones siguientes ademas de las generales.

1.º Tan luego como los Cuerpos de las armas é institutos del ejército pasen la revista de Comisario del mes de Octubre, sus primeros jefes remitirán una relacion nominal de los individuos que se hallen con licencia ilimitada á los Gobernadores Militares de la Provincia en que las disfruten con la debida reparacion de los ya instruidos y los del último llamamiento que aun no se hayan incorporado.

2.º Cuando el puesto de Guardia Civil en que deban presentarse, se hallen á tal distancia del punto de residencia que no les permita regresar en el mismo día á sus casas, bastará que la presentacion la hagan al Alcalde ó Teniente Alcalde del pueblo en que residan.

3.º Los Alcaldes y los Comandantes de puesto de la Guardia Civil formarán tres relaciones: una de los individuos de reserva á que revisten, otro de los reclutas disponibles y otra de los que se hallen con licencia ilimitada, haciendo constar en esta última el Cuerpo á que pertenecen.

4.º Todos los que tengan prendas de primera puesta deberán hacer la presentacion con dicho traje ó con las que tengan; si no las conservan todas, pero si alguno no conservase ninguna, no deberá ser esto un motivo para no presentarse y lo verificará en traje de paisano.

5.º Los Capitanes Generales y Gobernadores Militares, cada uno en el territorio de su mando, ampliará las instrucciones con aquellas que su celo y buen criterio le aconsejen, siempre bajo la base de obtener con la menos molestia el mejor resultado posible.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de Setiembre de 1880.—Echavarría.»

Lo que nuevamente se hace saber por medio de este periódico para conocimiento y mas exacto cumplimiento por parte de los Sres. Alcaldes de los pueblos y Jefes de los puestos de la Guardia Civil de lo preceptuado en el artículo 3.º de la mencionada Real orden prometiéndome del reconocido celo de las espresadas autoridades locales publiquen por medio de bandos esta disposicion para noticia de los interesados y sus familias con el fin de que estos cumplimenten lo mandado, sea la citada revista una verdad y pueda tener el Gobierno de S. M. conocimiento exacto de los individuos que se encuentran en las espresadas situaciones.»

Almería 16 de Setiembre de 1882.—El Coronel Gobernador Interino, Pancracio Lopez Casero y Gomez.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—Santos Genaro y Ganslanza.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de las Dolores en Santiago.

En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual.

En todas las Iglesias á la oracion rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 16 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Wgsby, brik Eugenio.
 De Garrucha, laud Teodoro.
 De id. id. Carrida.
 De Málaga, vapor Cataluña.
 De Soría, id. Laffill.
 De id. id. Amalia.
 De id. id. Adria.
 De Garrucha, paylebob Manzanares.
 De id. laud u Y. Javier.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor Cataluña.
 Para id. Caffitb.

Confitería Sevillana.

3.—REAL.—3.

Se ha recibido el legitimo vino de una de las bodegas mas acreditadas de Valdepeñas, y se vende en dicha casa á 5 reales botella de cabida de un litro, se abonará por cada casco devuelto 1 real,

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los fielatos de esta capital en los dias 15 y 16.

	Por consumo. PES. CTS.	Por arbitrio. PTS. CTS.
Puerto.	1140'79	5'48
Granada.	106'95	182'31
Vega.	93'70	3'66
Sol.	22'84	7'18
Central.	378'32	>>
Matadero.	202'40	>>
Uva.	00'00	>>
Total.	2028'00	188'63

Almería 16 de Setiembre de 1882.—V. B.—El Alcalde, J. Lirrola.—El Inspector Roque Moll.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en los dias 15 y 16.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Moneses.	Kilos.	Ptas. Cts.
Francisco Gouza-lez.	2	4	>	744	148 80
El mismo.	>	>	29	2 4	49 8 0
Despojos.	>	>	>	61	12 20
TOTAL...	2	4	29	1079	210 89

Almería 16 de Setiembre de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

EXTRACCION DE MUELAS SIN DOLOR

POR MEDIO DEL APARATO

ELECTRICO-MEDICINAL

D. Francisco Espejo,

PROFESOR DENTISTA

Autorizado por el cláustro de la facultad de Medicina y cirugía da Madrid.

Dicho profesor practica toda clase de operaciones de la boca, extracciones de dientes, muelas, raigones y super-numerarios, por difíciles que sean.

Limpia la dentadura, orifica y empasta, coloca dientes artificiales por todos los sistemas conocidos hasta el día.

Dientes desde 20 reales á 100.
 Dentaduras completas desde 500 reales á 3.000 id.

Horas de consulta: de nueve de la mañana á seis de la tarde.

Vive: Plaza de la Constitucion, núm. 4, principal. Almería.

NOTA.—Arregla las dentaduras inservibles hechas por otros dentistas,

AL PÚBLICO.

En los almacenes de D. Julian Gimenez se realiza una partida de maderas finas de superior calidad á los precios siguientes:

Tablones de 3 y cuarto pulgadas grueso por 8 y medio de ancho, á 18 reales.

Tablones de 3 y cuarto pulgadas grueso por 9 y medio aserrados en cinco tablas á 20 reales, las cinco varas

AVISO MERCANTIL.

La casa Speller y Compañía de Bristol, Inglaterra, se halla dispuesta á recibir consignaciones de uvas en barriles y á hacer adelantos sobre el valor de la mercaderías

Se solicitan relaciones sobre este particular.

SPILLER FT C.
 SOMERSET CHAMBERS.
 13 CORN STREET.
 BRISTOL.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
 Sucursal. Montera.
MADRID.

INT. RESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA.

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PADRES BÉNEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son *tres* únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET & S^{CA}

FÁBRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS

Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el Estrangero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., Riego y Letrinas.

150 MEDALLAS
 GRAN MEDALLA DE ORO
 ACADEMIA NAC^{IONAL} DE FRANCIA 1878.
 5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878.
 CABALLERO DE LAR. O. DE PORTUGAL 1881

La Casa BROQUET, á instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva *Bomba de Piston y Volante*, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racimos. — PEDIR EL CATALOGO

Exigir el nombre en cada pildora.

VERDADERAS PILDORAS

Exigir sello y firma en cada frasco.

Empleadas con el mayor éxito hace 40 años

POR TODO EL CUERPO MÉDICO

CONTRA:

Clórosis (colores pálidos), Anemia y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginosos.

PARIS, 8, rue Payenne, 8
 MADRID. — SAAVEDRA, Sordo, 31

NOTA. Las verdaderas pildoras de Bland, solo se venden en frascos ó medios frascos Y NO AL PESO NI POR UNIDADES.
 EN ALMERIA, D. J. Gomez Talavera.

SOMBRERERIA DE MILER, TIENDAS, 14.

Sombreros de copa Madrileños, última moda y superior calidad. Estenso surtido en todas las clases, formas y calidades en arreglados precios. Se hacen encargos á medida de conformador perfeccionado y se ha recibido nuevo surtido en flores francesas.

CAFE REFRESCO.

Este café compuesto con productos higiénicos refrescantes, está dando un buen resultado, consiguiendo en el momento un excelente refresco, superior á todos los conocidos hasta el día.

Suprecio corriente es 2 reales paquete de 115 gramos ó sea de 1/4 de libra, desde una libra hasta 25, á 6 reales y de esta cantidad en adelante se harán descuentos proporcionados á la demanda.

El modo de usarlo se detalla en los mismos paquetes.

Depósito general Abad y Fernandez lazuela de Bermudez, 7.

CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones, á lo mas, son suficientes para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo mas mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

No es necesario para el uso de la CROMÚRGICA, desengraasar, lavar ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicacion, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedarse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético, y bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la CROMÚRGICA.

Los trámites ó períodos de progresion son los naturales: amarillo claro; oscuro; rojo; rojo oscuro; castaño, y por último, el negro en sus tonos progresivos hasta el azabache.

DEPÓSITO CENTRAL: para la venta al por mayor, Dr. Perez Cortina, CORREDERA, 54. LORCA.

En Almeria botica de Santo Domingo.

FABRICA DE TEJIDOS DE JOSE MEGIAS. CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezas, pañuelos, terlices, manteles, toallas, servilletas, plugates, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almeria.

La Catalana.

CALLE JAUL. FABRICA DEL GAS INMEDIATO FUNDICION DE HIERRO Y METAL REPARACION DE MAQUINAS.

Construccion en 8 dias de molinos de triturar minerales (con cilindros templados) malacates, varios sistemas, columnas, cañoneras, hornillas, cocinas económicas y todo lo concerniente á la industria del hierro.

NOTA.—Se garantiza al comprador los efectos de la fabrica por un año si las urrotas son defectos de la construccion.

Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros.

Talleres para fabricacion y compusturas.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES DE

JUAN FAIXA SAEZ.

18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la jicara. Hay que advertir á los consumidores que estos chocolates solamente se preparan en la casa de su fabricacion, y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates va impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 16 rs.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA

CON BASE DE ALQUITRAN

Soberano para uso externo.  30 años de éxito.

Las llagas y heridas mas rebeldes, afecciones herpéticas escrofulosas y cancerosas, quemaduras de todos grados, úlceras atónicas, varicosas y otras, panadizos, tan frecuentes y de consecuencias á veces graves, furúnculos y antrax, afecciones hemorroidales, etc., son prontamente curados con el Balsamo de la Cruz Roja.

Cesacion INMEDIATA del dolor.

Por Mayor: H. VAN ASSCHE y Cia, Amberes (BELGICA) Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31 POR MENOR EN LAS BUENAS FARMACIAS